

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2866 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.6 de Lleida (mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 376717 Sección: /

NIG: 2512047120178007652

Fecha del auto de declaración. 20/12/17.

Clase de concurso. Voluntario y consecutivo

Entidad concursada. Jesús María Lotina García, con 40896112L, con domicilio en Calle Monestir de Gerri 13, 25199-Lleida.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Oscar Vilapinyo Teruel, de profesión Abogado.

Dirección postal: Avda Catalunya, 65 baixos, 25300 Tarrega

dirección electrónica: advocatscv@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en edificio Canyeret, 3-5 planta 3 Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial

Lleida, 8 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180002786-1